



<u>CARGO</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>APROBÓ</u>	<u>NO APROBÓ</u>	<u>NO RESPONDIÓ</u>
Presidente	Ena Escudero Támara	X		
Jefe Departamento Enfermería	Adriana Contreras Machado	X		
Jefe Departamento Fonoaudiología	Ivón Quessep Tapias	X		
Jefe Departamento Medicina	María Elles Domínguez	X		
Jefe Departamento Farmacia	David Galván Borja	X		
Representante Docentes (P)	Eustorgio Amed Salazar	X		
Representante Egresados	Lizbeth Redondo Martínez			X
Representante Estudiantes (P)	María José Rodríguez Ávila	X		

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum, designación de Secretaria(o) Ad-hoc, lectura y aprobación del orden del día.
2. Lectura y aprobación del acta 24 de 2020.
3. Estudio y aval de novedad de carga académica de docentes catedráticos programa de Medicina, período 02 de 2020.
4. Evaluación de propuesta de trabajo de grado modalidad monografía.
5. Estudio y aprobación de proyecto de resolución por el cual se exalta a docentes, estudiantes y egresados del programa de Fonoaudiología.
6. Estudio y aprobación de incentivos académicos período 01-2020, programas de Fonoaudiología y Tecnología en Regencia de Farmacia.
7. Estudio y aprobación de solicitud de trabajo de grado modalidad diplomado.
8. Estudio y aprobación de solicitud de trabajo de grado modalidad pasantía.
9. Solicitud de derecho de petición del docente Mario Almanza Caro.
10. Correspondencia.
11. Varios.

DESARROLLO

1. Verificación del quórum, designación de Secretaria(o) Ad-hoc, lectura y aprobación del orden del día.

La Presidente, procede a verificar el quórum; verificado éste, se designó como Secretaria Ad-hoc a la Jefe del Departamento de Fonoaudiología. Seguidamente, la Presidente propone incluir como punto **4**. Estudio y aval de solicitud de reingreso, y suprimir el punto **8**. Estudio y aprobación de solicitud de trabajo de grado modalidad pasantía, pues esta pasantía ya se había aprobado. Los miembros del Consejo de Facultad aprobaron el orden del día con la modificación propuesta.

MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA: SI X NO

NUEVO ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum, designación de Secretaria(o) Ad-hoc, lectura y aprobación del orden del día.
2. Lectura y aprobación del acta 24 de 2020.
3. Estudio y aval de novedad de carga académica de docentes catedráticos programa de Medicina, período 02 de 2020.
4. Estudio y aval de solicitud de reingreso.
5. Evaluación de propuesta de trabajo de grado modalidad monografía.
6. Estudio y aprobación de proyecto de resolución por el cual se exalta a docentes, estudiantes y egresados del programa de Fonoaudiología.
7. Estudio y aprobación de incentivos académicos período 01-2020, programas de Fonoaudiología y Tecnología en Regencia de Farmacia.
8. Estudio y aprobación de solicitud de trabajo de grado modalidad diplomado.
9. Solicitud de derecho de petición del docente Mario Almanza Caro.

10. Correspondencia.
11. Varios.

2. Lectura y aprobación del acta No.24 de 2020.

Acta No.24 de 2020:

Se dio lectura del acta No.24 de 2020, los miembros del Consejo de Facultad decidieron aprobarla con algunas modificaciones.

3. Estudio y aval de novedad de carga académica de docentes catedráticos programa de Medicina, período 02 de 2020.

Se leyó Oficio DM-128/2020 de fecha 25 de noviembre de 2020, remitida por la Jefe del departamento de Medicina, a través de la cual adjunta, para su estudio y aval, las novedades de la carga académica de los docentes: Jorge Vergara Pacheco, Nazly Martínez Salgado y Guillermina Gastelbondo Del Portillo, para el periodo 02 de 2020. Los miembros del Consejo de Facultad después de analizar la novedad de carga académica presentada, decidieron avalarla y remitirla a la Vicerrectoría Académica. La Presidente dejó claro la importancia de entregar las cargas y novedades de las mismas en los tiempos necesarios, con el fin de llevar concordancia con las fechas establecidas para ello.

4. Estudio y aval de solicitud de reingreso.

Se leyó solicitud de fecha 26 de noviembre de 2020, presentada por el joven, Julio Cesar Hernández Pérez identificado con la cédula de ciudadanía No.1.102.837.058, quien solicitó reingreso al programa de Tecnología en Regencia de Farmacia para el período 01-2021, y para lo cual adjuntan todos los paz y salvo como lo estipula el Acuerdo No.01 de 2010, realizando el trámite de manera correcta dentro de los términos establecidos en la Resolución No.75 de 2020 del Consejo Académico. Los miembros del Consejo de Facultad después de verificar que el joven, Julio Cesar Hernández Pérez, cumplió con los requisitos exigidos para el reingreso al programa de Tecnología en Regencia de Farmacia para el período 01-2021, decidió aprobarlo.

5. Evaluación de propuesta de trabajo de grado modalidad monografía.

- Se leyó comunicación de fecha 23 de noviembre de 2020, a través de la cual la docente Rocío Contreras Mercado, jurado de la propuesta del trabajo de grado modalidad monografía: "TELE REHABILITACION: "UNA ALTERNATIVA DE ATENCION EFECTIVA EN SALUD COMUNICATIVA", remitió el concepto evaluativo de dicha propuesta como "Aprobado con modificaciones". Esta propuesta es elaborada por la estudiante del programa de Fonoaudiología, Yeini Daniela Gómez González, bajo la dirección de la doctora Marivel Montes Rótela.
- Se leyó formato de Guía de Evaluación de Trabajo de Grado Modalidad Monografía, enviado el 20 de noviembre de 2020, por la docente Yaniris Álvarez Pérez, jurado de la propuesta de trabajo de grado modalidad monografía: "TELE REHABILITACION: "UNA ALTERNATIVA DE ATENCION EFECTIVA EN SALUD COMUNICATIVA", donde remite su concepto evaluativo como "Aprobado con modificaciones". Esta propuesta es elaborada por la estudiante del programa de Fonoaudiología, Yeini Daniela Gómez González, bajo la dirección de la doctora Marivel Montes Rótela.

Después de revisar los anteriores conceptos evaluativos, el Consejo de Facultad decidió aprobar la propuesta de trabajo de grado modalidad monografía: "TELE REHABILITACION: "UNA ALTERNATIVA DE ATENCION EFECTIVA EN SALUD COMUNICATIVA" y remitirlos a las proponentes para que continúen con el trabajo.

6. Estudio y aprobación de proyecto de resolución por el cual se exalta a docentes, estudiantes y egresados del programa de Fonoaudiología.

Se leyó Oficio C.C.P.F.01/2020 Acta 09 de fecha 23 de noviembre de 2020, suscrito por la Presidente del Comité Curricular del programa de Fonoaudiología, a través del cual informó que el Comité Curricular del



mencionado programa en sesión del 9 de noviembre del año en curso, ha querido exaltar y reconocer en el marco de la celebración de los 20 años de vida académica del programa de Fonoaudiología, por su trayectoria, la calidad de las actividades académicas realizadas, aporte científico y un claro compromiso y alto sentido de pertenencia, a docentes, estudiantes, egresados e instituciones, para lo cual propone se les haga un reconocimiento a través de un acto resolutorio y entrega de placas de reconocimientos el próximo 17 de diciembre de 2020. Por lo anterior, y para su estudio y decisión se anexa el proyecto de Resolución: **“Por medio de la cual se exalta y se reconoce la labor realizada por algunos docentes, estudiantes, egresados, e instituciones a lo largo del desarrollo del programa de Fonoaudiología en sus 20 años de vida académica”**.

La Jefe del Departamento de Enfermería manifestó que en la Universidad de Sucre existe una norma que regula los reconocimientos y que debe anotarse la misma. Se quedó atento a las indicaciones al respecto.

La Presidente informó que se debería analizar la exaltación a los estudiantes, puesto que éstos son reconocidos mediante resolución al ser beneficiados por el incentivo según Acuerdo No.01 de 2010. Ante esto, sugirieron, la Jefa de Enfermería y el Representante de los Docentes, que se haga la exaltación a los estudiantes mediante moción de felicitaciones desde el Comité Curricular del programa.

Los miembros del Consejo de Facultad después de hacer un análisis del proyecto de Resolución: “Por medio de la cual se exalta y se reconoce la labor realizada por algunos docentes, estudiantes, egresados, e instituciones a lo largo del desarrollo del programa de Fonoaudiología en sus 20 años de vida académica”, decidió aprobarlo, pero anotando un artículo por cada exaltación donde se describa cada categoría.

7. Estudio y aprobación de incentivos académicos período 01-2020, programa de Fonoaudiología y Tecnología en Regencia de Farmacia.

- Se leyó Oficio DF 301/2020 de fecha 23 de noviembre de 2020, suscrito por la Jefe del Departamento de Fonoaudiología, por medio del cual adjuntó, para efecto de otorgamiento de incentivos correspondiente a Matrícula de Honor y Matrícula por Rendimiento Académico, el listado de los estudiantes del programa de Fonoaudiología, que por su rendimiento académico en el periodo 01–2020, obtuvieron este beneficio.
- Se leyó Oficio recibido el 27 de noviembre de 2020, suscrito por el Jefe del Departamento de Farmacia, a través del cual remite la relación de los estudiantes que obtuvieron los más altos promedios académicos durante el período 01 de 2020 y que son merecedores de Matrícula de Honor y Matrícula por Rendimiento Académico.

Después de verificar los promedios y revisar la normatividad pertinente, el Consejo de Facultad decidió otorgar Matrícula de Honor y Matrícula por Rendimiento Académico a los siguientes estudiantes:

Matrícula de Honor

NOMBRE DEL ESTUDIANTE	CÓDIGO	SEM.	PROMEDIO
PROGRAMA DE FONOAUDIOLÓGÍA			
PEREZ MACHADO EVELY ANDREA	4022011003	I	4.11
LUNA HERRERA JUAN PABLO	4022011056	I	4.10
HERNANDEZ DIAZ YENILIN	4021911007	III	4.38
SEGUANES ARRIETA JESICA PAOLA	4021911038	III	4.24
GONZALEZ TAMARA LUISA FERNANDA	4021811004	V	4.41
LEDESMA SANCHEZ EMILY	4021811018	V	4.39
MENDEZ MARTINEZ KAROLAY	4021711030	VII	4.32
GONZALEZ BARRIOS MARTHA LILIANA	4021711034	VII	4.28
GUARDO MARZAN MARIA EMMA	4021611049	IX	4.44
CONSEUGRA FLOREZ ESTEFANY LUCIA	4021611072	IX	4.39
TECNOLOGÍA EN REGENCIA DE FARMACIA			
URZOLA BERNAL KAREN MARIA	4042011051	I	4.24
NIETO BERTEL VALENTINA	4042011001	I	4.19
LOPEZ SOTELO YUNIS PAOLA	4041921027	II	4.41
TORRES CARRASCAL SEBASTIAN ERNESTO	4041921024	II	4.41
POLO CHAMORRO KATIANA	4041911044	III	4.48
LOPEZ MIRANDA YENIFER LUCIA	4041911061	III	4.44



BELEÑO CARO LICETH PATRICIA	4041821029	IV	4.38
GUERRA ALVAREZ MELISA	4041821010	IV	4.36
CALDERA BUELVAS LEYCI ELENA	4041811015	V	4.45
MERCADO TOVAR ANDREA VALENTINA	4041811042	V	4.38
ZABALETA VALERO YESSICA YULIETH	4041721020	VI	4.31
SOLANO PATERNINA LUIS ERNESTO	4041721039	VI	4.29

Matrícula por Rendimiento Académico:

NOMBRE DEL ESTUDIANTE	CÓDIGO	SEM.	PROMEDIO
PROGRAMA DE FONOAUDILOGÍA			
TUIRAN NARVAEZ KASSANDRA	4022011029	I	4.10
PATERNINA URANGO MOISES ELIAS	4022011010	I	4.10
PASSOS JULIO ANDREA CAROLINA	4022011005	I	4.10
LARA GALVIS YOINER ESTEBAN	4021911008	III	4.24
CROSTHWAITE GUZMAN YELENA LUCIA	4021911006	III	4.22
BADEL ARCIA LUZ MERY	4021811002	V	4.37
GUERRERO MONTERROZA ANGIE ISABEL	4021811003	V	4.37
SALCEDO SANMIGUEL DANIELA ALEXANDRA	4021711013	VII	4.25
DIAZ VERGARA ALEJANDRA	4021711014	VII	4.21
SUAREZ CASTILLO DARIEL ANDRES	4021611053	IX	4.37
GUTIERREZ MEZA YOSSELIN	4021611138	IX	4.35
TECNOLOGÍA EN REGENCIA DE FARMACIA			
NARVAEZ MIRANDA FELIX GUILLERMO	4042011052	I	4.16
SIERRA VERGARA KATTI PAOLA	4042011004	I	4.13
GARCIA ORDOÑEZ JHONATAN DE JESUS	4041921023	II	4.38
LAZO ARANGO LEIDY LUZ	4041921007	II	4.37
ALFARO TROYA ANDRES DANIEL	4041921023	III	4.33
AVILA SANTOS YULIETH VANESSA	4041911028	III	4.20
ACOSTA CASTILLO YULEIMIS YULIETH	4041811011	IV	4.34
ARIAS ORTIZ XILENIS PATRICIA	4041821020	IV	4.28
CONTRERAS PERARLTA MEREDIS MICHEL	4041811010	V	4.38
MENDEZ AGUAS SIGRY GLORED	4041811035	V	4.31
ROMERO LAMBARÑO MARIA DE LOS ANGELES	4041721010	VI	4.23
MARIN GOMEZ ONIDIS MARIA	4041721026	VI	4.23

La Presidente informó, que estos dos programas ya cerraron su período académico, quedando pendientes los programas de Medicina y Enfermería pues aún están trabajando en el cierre del período 01-2020.

8. Estudio y aprobación de solicitud de trabajo de grado modalidad diplomado

Se leyó comunicación de fecha 14 de noviembre de 2020, enviada por correo electrónico, por el estudiante del VI semestre del programa de Tecnología en Regencia de Farmacia, Kevin Ortega Basilio, identificado con la cédula de ciudadanía No.1.102.882.235, a través de la cual solicitó aprobación para realizar el Diplomado "Gestión de la Calidad de los Servicios Farmacéuticos", como opción de trabajo de grado, el cual lo realizará en el período 02 de 2020. Los miembros del Consejo de Facultad después de verificar que el estudiante cumple con los requisitos decidieron aprobar la solicitud.

9. Solicitud de derecho de petición del docente Mario Almanza Caro.

Se leyó derecho de petición enviado por correo electrónico de fecha 19 de noviembre de 2020, suscrito por el docente Mario Enrique Almanza Caro, a través del cual manifestó que, en ejercicio del DERECHO DE PETICIÓN, consagrado en el artículo 23 de la Constitución Política y en el artículo 5 del Código Contencioso Administrativo, presenta la petición que formula con fundamento en los siguientes, HECHOS:

1. Soy profesor asistente de la Universidad de Sucre desde agosto de 2014.
2. Cuento con admisión vigente en programa de Doctorado en Área de Matemáticas.



3. Cuento con aval de la Facultad de Educación y Ciencias en solicitud de comisión de estudios.

4. El Consejo Académico ha aplazado la decisión (desde mediados de 2017) de dar el aval a la comisión de estudios que estoy solicitando, argumentado falta de presupuesto de la Universidad de Sucre.

5. Aun cuando el Consejo Académico ha manifestado que no hay presupuesto en cualificación docente, sí ha avalado descargar de docentes para adelantar estudio o capacitación. Descargas que requieren de presupuesto para poder suplir a los docentes.

6. En la actualidad cuento con una beca de Colciencias que ahorraría muchos recursos a la Universidad de Sucre como matrícula, costos de estadía para la pasantía en el exterior, la exclusividad y el del 30% del salario (incentivos para la capacitación docente, Acuerdo 10 del 2014 del Consejo Superior) ya que la beca no permite estos beneficios.

7. La Constitución Política de Colombia en su Artículo 13 dice: "Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica." Por lo anterior, se me podrían estar violando el derecho a la igualdad en cuanto que no se me ha brindado la oportunidad de cualificarme como docente, así como mis semejantes, por argumentaciones contradictorias de que hay presupuestos para unos docentes y no para otros. En el Acuerdo No.09 de 2016, se establece que la cualificación docente se dará con recurso tanto de recursos propio de la universidad, así como de la estampilla.

8. Para sustentar mi caso requiero de la información que solicito en este DERECHO DE PETICION.

PETICIÓN:

Le solicito respetuosamente al Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias de la Salud, la siguiente información relacionada desde enero de 2015 a la fecha:

1. Lista de docentes a los que el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud dio aval para cualificación o capacitación, bien sea mediante descarga en horas de docencia directa o por comisión de estudios.

2. En la lista, diferenciar aquellos profesores con aval de descarga de horas directa que se comprometieron con trabajo de otra índole a cambio de la descarga directa y los que no debían realizar ninguna tarea a cambio de la descarga de docencia directa.

3. En la lista, diferenciar aquellos profesores que recibieron aval por parte del Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud para comisión de estudios con o sin los siguientes beneficios: matrícula, gastos de pasantías, beneficios de 30% y 50% del salario para estudios en el territorio nacional y para estudios en extranjero respectivamente. Así como diferenciar los docentes que tenían becas externar a la Universidad de Sucre.

4. Actas firmadas donde se da aval para las descargar o comisión en el periodo referenciado.

FUNDAMENTO LEGAL Y CONSTITUCIONAL:

Artículo 23 de la Constitución Política y artículo 5 del Decreto 01 de 1984, Ley 100 de 1993, Ley 797 de 2003 y Decreto 510 de 2003.

DIRECCION PARA NOTIFICACIONES:

Recibiré notificaciones en: e-mai: mealmanzac@hotmail.com Dirección: Sincelejo, Cll 23c #48-04

Anexos: Admisión al Doctorado, Aval de Facultad de Ciencias, Oficio CA-110.1.2-595/2019, Oficio CA-110.1.2-462-2019, Acuerdo N° 09 de 2016, Acuerdo 10 del 2014, Listado de Ganadores de Beca Bicentenario de Colciencias.

El Consejo de Facultad decidió enviar la información solicitada al docente.



10. Correspondencia.

- Se leyó oficio CA-110.1.2-520/2020 de fecha 25 de noviembre de 2020, suscrito por la Secretaria General, a través del cual informó que el Consejo Académico en sesión ordinaria del 23 de noviembre de 2020, decidió solicitarles al momento de diligenciar la propuesta de creación de diplomados en el formato, FOR-PS 079, en la casilla No.6, incluir los contenidos curriculares de cada uno de los módulos que se van a desarrollar en el mismo. El Consejo de Facultad se da por enterado.
- Se leyó copia del oficio CA-110.1.2.-524/2020 del 23 de noviembre de 2020, dirigido al Director del Centro de Admisiones, Registro y control Académico, suscrito por la Secretaria General, a través del cual informó que el Consejo Académico en sesión del 23 de noviembre de 2020, decidió delegar al Vicerrector Académico, la Secretaria General y la Representante de los Jefes de Departamentos ante ese cuerpo, para aclarar y resolver el tema relacionado con el caso de transferencia externa para el programa de Enfermería, de la joven Diana Carolina González Hoyos.
- Se leyó comunicación recibida el 17 de noviembre de 2020, remitida por el docente Eustorgio Amed Salazar, a través de la cual solicitó exclusividad para el primer período académico de 2021, por la asignatura adicional Intervención en Salud Pública II en el programa de la Maestría en Salud Pública. El Consejo de Facultad decidió recomendarle a la Jefe del Departamento de Enfermería su proyección en la carga académica del período 01 de 2021 y su recomendación al Consejo Académico.
- Se leyó comunicación recibida el 17 de noviembre de 2020, remitida por la docente Milena Pereira Peñate, mediante la cual solicitó exclusividad para el primer período académico de 2021, por la asignatura adicional Dolor V Signo Vital en el programa de Enfermería. El Consejo de Facultad decidió recomendarle a la Jefe del Departamento de Enfermería su proyección en la carga académica del período 01 de 2021 y su recomendación al Consejo Académico.
- Se leyó comunicación recibida el 19 de noviembre de 2020, remitida por la docente Mara Osorno Navarro, a través de la cual solicitó exclusividad para el primer período académico de 2021, por la asignatura adicional de Metodología de la Investigación en el programa de la Maestría en Salud Pública. El Consejo de Facultad decidió recomendarle a la Jefe del Departamento de Enfermería su proyección en la carga académica del período 01 de 2021 y su recomendación al Consejo Académico.
- Se leyó comunicación recibida el 16 de noviembre de 2020, remitida por la docente Hilda Evelia Prias Vanegas, en la cual solicitó exclusividad para el primer período académico de 2021, por la asignatura adicional de Bioética en el programa de Enfermería. El Consejo de Facultad decidió recomendarle a la Jefe del Departamento de Enfermería su proyección en la carga académica del período 01 de 2021 y su recomendación al Consejo Académico.
- Se leyó correo electrónico de fecha 16 de noviembre de 2020, enviado por la docente Helena Guerrero de Caballero, a través del cual solicitó exclusividad para el primer período académico de 2021, por asignatura adicional de Educación en Salud en el programa de Enfermería. El Consejo de Facultad decide recomendarle a la Jefe del Departamento de Enfermería su proyección en la carga académica del período 01 de 2021 y su recomendación al Consejo Académico.
- Se leyó comunicación recibida el 17 de noviembre de 2020, remitida por la docente Carmen Cecilia Alviz Tous, en la cual solicitó exclusividad para el primer período académico de 2021, por asignatura adicional Introducción a la Enfermería en el programa de Enfermería. El Consejo de Facultad decidió recomendarle a la Jefe del Departamento de Enfermería su proyección en la carga académica del período 01 de 2021 y su recomendación al Consejo Académico.

11. Varios.

La Presidente informó que se recibió la respuesta oficial para las actividades de alternancia. Recordó que los estudiantes que van a la práctica son aquellos estudiantes que tengan afiliación a EPS, esquema de vacunación al día, incluida la vacuna de la influenza, consentimiento informado diligenciado y la afiliación a la ARL.

**DECISIONES TOMADAS POR EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

<u>DECISIÓN</u>	<u>RESPONSABLE DE DIVULGARLA</u>	<u>FECHA DE CUMPLIMIENTO</u>
Aprobar acta No.24 de 2020.	Secretaria Ad-hoc	30/11/2020
Avalar la novedad a la carga académica del programa de Medicina, y remitirla a la Vicerrectoría Académica.	Secretaria Ad-hoc	30/11/2020
Aprobar el reingreso al joven Julio Cesar Hernández Pérez, al programa de Tecnología en Regencia de Farmacia, período 01-2021 y remitir Resolución al Centro de Admisiones, Registro y Control Académico.	Secretaria Ad-hoc	30/11/2020
Otorgar incentivos de Matrícula de Honor y Matrícula por Rendimiento Académico a varios estudiantes de los programas de Fonoaudiología y Tecnología en Regencia de Farmacia, período 01 de 2020 y remitir al Centro de Admisiones, Registro y Control Académico la Resolución respectiva.	Secretaria Ad-hoc	30/11/2020
Enviar oficio de respuesta al derecho de Petición recibido por el docente MARIO Enrique Almanza Caro.	Secretaria Ad-hoc	30/11/2020
Recomendar a la Jefe del Departamento de Enfermería, la proyección en la carga académica del período 01 de 2021 de las solicitudes de dedicación exclusiva de los docentes: Eustorgio Amed Salazar, Milena Pereira Peñate, Hilda Prias Vanegas, Mara Osorno Navarro, Carmen Cecilia Alviz Tous, y Helena Guerrero de Caballero.	Secretaria Ad-hoc	30/11/2020

Como constancia de lo anterior, firman el (la) Presidente y el (la) Secretaria Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud.

<u>PRESIDENTE</u>	<u>SECRETARIA(O) AD-HOC</u>
NOMBRE: ENA ESCUDERO TÁMARA	NOMBRE: IVON QUESSEP TAPIAS
FIRMA: Original firmado por Ena Escudero Támara	FIRMA: Original firmado por Ivon Quessep Tapias

La (El) Secretaria(o) Ad-hoc hace constar que la presente Acta fue revisada por los miembros participantes y aprobada en sesión del Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud el día nueve (09) del mes de diciembre de 2020.

Original firmado por:
MARIA ELLES DOMINGUEZ
Secretaria Ad-Hoc